

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A  
LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DE QUINTANA  
ROO DEL VEINTISIETE DE JUNIO DE  
2017.**

**NÚMERO. ACT/PLENO/27/06/2017**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día martes veintisiete de junio de 2017, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la M. en E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
  - 4.1. Participación a la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Indicadores, Evaluación e Investigación, y Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia.
  - 4.2. Presentación de los Avisos de Privacidad para el Instituto.
5. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
  - 5.1. Diseño de curso de capacitación en materia de Datos Personales.
  - 5.2. Exposición de reporte de Denuncias recibidas por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.
6. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

6.1. Se rinde informes de los acuerdos emitidos en las sesiones de las Comisiones de Protección de Datos Personales, y de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia.

7. Asuntos Generales.

8. Clausura de la Sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,  
**Presente.**

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,  
**Presente.**

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,  
**Presente.**

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**2.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En virtud del punto anterior, siendo las doce horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaría Ejecutiva.

**3.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el veintinueve de mayo del año 2017, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de este Pleno.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Someto a votación del Comisionado Presidente y de las Comisionadas la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el veintinueve de mayo del año 2017.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/27/06/17.01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día veintinueve de mayo del año 2017, procediendo a la firma de la misma.
---	--

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número cuatro en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, relativo al siguiente:



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

**Punto específico:**

**4.1. Participación a la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Indicadores, Evaluación e Investigación, y Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia.**

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En seguimiento a los trabajos de carga de información de los sujetos obligados en todo el país, el cual inició el cinco de mayo del 2016, y de conformidad al acuerdo emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, en su sesión de fecha tres de mayo del año en curso, relativo a las Directrices para llevar a cabo las verificaciones de las obligaciones de transparencia; las Comisiones de Indicadores, Evaluación e Investigación, y la de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional, están convocando a todos los integrantes del Consejo Nacional del SNT, para realizar una sesión extraordinaria el día cinco de julio del año en curso, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) en la Ciudad de México, sesión de referencia en la que se abordará el estado que guarda la carga de la información en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), así como también la situación actual y retos de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia.

De conformidad con lo anterior, y como Presidente de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional, deberé asistir para presidir la sesión en comento, así como para exponer los avances relativos al Estado de Quintana Roo, tanto en la carga de la información en el SIPOT, como de las verificaciones diagnósticas que han iniciado en este Estado, en este tenor, derivado de los asuntos a tratar en la sesión de referencia, será necesario coordinar con personal del INAI las cuestiones de logística y organización del mismo, por lo que considero importante que acuda personal del IDAIPQROO como apoyo a las gestiones previas; en este sentido, someto a consideración del Pleno, la asistencia del Coordinador Administrativo de este Instituto, Randy Salvador Bastarrachea de León como personal de apoyo a las actividades mencionadas.

**Secretaria Ejecutiva:** Someto a aprobación del Pleno de este Instituto, la propuesta del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.
- Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.
- Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/27/06/17.02</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la participación del Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente de este Instituto, a la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Indicadores, Evaluación e Investigación, y Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia, en compañía del Coordinador Administrativo Randy del Instituto, Salvador Bastarrachea de León, que acudirá de manera previa a la realización del evento, fungiendo como personal de apoyo a la organización y logística de la Sesión en cita, que se realizará el día cinco de julio del año en curso, en las instalaciones del INAI en la Ciudad de México.</p> <p>Notifíquese al Coordinador Administrativo para que realice oportunamente el pago de viáticos y pasajes, así como, el hospedaje, debiendo tomar en cuenta no sólo el día del evento sino los que procedan para el traslado y el retorno de los funcionarios comisionados.</p>
---	--

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, tenemos el relativo siguiente:

**Punto específico:**

**4.2. Presentación de los Avisos de Privacidad para el Instituto.**

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En cumplimiento a los artículos 26, 27, 28 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales, este Instituto como ente obligado en términos de



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

la Ley antes invocada, deberá emitir Avisos de Privacidad, entendidos estos, como los Documentos que los sujetos obligados ponen a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos.

En este sentido, y derivado del análisis realizado por la Dirección de Datos Personales adscrita a la Coordinación Jurídica de este Instituto, se somete a consideración del Pleno, para su aprobación la emisión de los siguientes avisos de privacidad:

1. Aviso de Privacidad integral de la Recepción
2. Aviso de Privacidad integral del reloj checador del personal
3. Aviso de Privacidad integral de las acciones de capacitación a sujetos obligados.
4. Aviso de Privacidad integral del XI Concurso de dibujo infantil
5. Aviso de Privacidad simplificado para el formato de la Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones.
6. Aviso de Privacidad simplificado para el formato de registro de asistencias de las acciones de capacitación a sujetos obligados.
7. Aviso de Privacidad simplificado del sistema de video vigilancia.
8. Aviso de Privacidad simplificado para el reloj checador

Cabe señalar que estos documentos de manera previa a la sesión de mérito fueron remitidos a los que integramos este Pleno para su conocimiento y emitir en su caso, las observaciones pertinentes.

De igual manera, se propone que la Dirección de Datos Personales realice sesiones de trabajo con todas las unidades administrativas del Instituto, que recaban datos personales, para realizar los inventarios de datos y sistemas de tratamiento, las funciones y obligaciones de las personas que tratan datos, si éstos en virtud de sus atribuciones realizan transferencias a otras autoridades, poderes o entidades, órganos y organismos gubernamentales del Estado y/o personas físicas o morales, entre otra información del conocimiento de dichas áreas. Que nos permitan realizar, en su caso, los Avisos de Privacidad faltantes del IDAIPQROO.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuesta expuestas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.**  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.**  
**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.**

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/27/06/17.03</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad los siguientes avisos de privacidad para el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aviso de Privacidad integral de la Recepción</li><li>2. Aviso de Privacidad integral del reloj checador del personal</li><li>3. Aviso de Privacidad integral de las acciones de capacitación a sujetos obligados.</li><li>4. Aviso de Privacidad integral del XI Concurso de dibujo infantil</li><li>5. Aviso de Privacidad simplificado para el formato de la Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones.</li><li>6. Aviso de Privacidad simplificado para el formato de registro de asistencias de las acciones de capacitación a sujetos obligados.</li><li>7. Aviso de Privacidad simplificado del sistema de video vigilancia.</li><li>8. Aviso de Privacidad simplificado para el reloj checador</li></ol> <p>Procedase a sus publicaciones en el sitio web institucional, así como a su impresión en acrílicos para su colocación en las instalaciones de este Instituto.</p> <p>Se acuerda que la Directora de Datos Personales, realice reuniones de trabajo, con las áreas administrativas del Instituto, para realizar los inventarios de datos y sistemas de tratamiento, para establecer las funciones y obligaciones de las personas que tratan datos, así como en el caso que hagan transferencias de datos a otras autoridades, poderes o entidades, órganos y organismos gubernamentales del Estado y/o personas físicas o morales, que permitan realizar, en su caso, los Avisos de Privacidad faltantes del IDAIPQROO.</p>
---	---



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**5. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, marcado como número cinco en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

**Punto específico:**

**5.1. Diseño de curso de capacitación en materia de Datos Personales.**

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Estimados Comisionados continuando con el tema relacionado a la protección de datos personales, es importante señalar que uno de los objetivos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, es el de promover, fomentar y difundir una cultura de protección de datos personales, en este sentido considero importante implementar acciones por parte del Instituto para dar cumplimiento a este objetivo; por lo que someto a consideración de los integrantes del Pleno instruir a la Coordinación de Capacitación con la finalidad de preparar un curso sobre los temas de la Ley General en la materia, considerando entre los aspectos a abordar los siguientes: los objetivos de la Ley, quienes son los sujetos obligados, que son los datos personales, las categorías de datos personales, cuales son los datos personales sensibles, las atribuciones del comité de transparencia en la protección de datos personales, principios de los datos personales, principios de responsabilidad, tratamiento de los datos personales por los sujetos obligados, que es un aviso de privacidad, medios preventivos para el manejo de datos personales, que son los derechos ARCO, requisitos y procedimientos, entre otros.

En este sentido, una vez integrados los temas que se abordarán se deberá iniciar la agenda de cursos en la materia a los sujetos obligados en el estado, por lo que de igual manera someto a consideración de los integrantes del Pleno instruir a la Coordinadora de Capacitación con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.  
**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/27/06/17.04</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad instruir a la Coordinación de Capacitación del Instituto con la finalidad de preparar un curso sobre los temas de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, considerando entre los aspectos a abordar los siguientes: los objetivos de la Ley, quienes son los sujetos obligados, que son los datos personales, las categorías de datos personales, cuales son los datos personales sensibles, las atribuciones del comité de transparencia en la protección de datos personales, principios de los datos personales, principios de responsabilidad, tratamiento de los datos personales por los sujetos obligados, que es un aviso de <del>privacidad</del>, medios preventivos para el manejo de datos personales, que son los derechos ARCO, requisitos y procedimientos, entre otros.</p> <p>En este sentido, una vez integrados los temas que se abordarán se deberá iniciar la agenda de cursos en la materia a los sujetos obligados en el estado, por lo que de igual manera someto a consideración de los integrantes del Pleno instruir a la Coordinadora de Capacitación con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado.</p>
---	---

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**5. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

**5.2. Exposición de reporte de Denuncias recibidas por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Como bien saben, fue aprobado en la sesión ordinaria del ocho de mayo del año en curso, la admisión y trámite, con carácter no vinculatorio, esto último de conformidad al acuerdo emanado del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT03-03/05/2017-02, a las denuncias que se presenten por el incumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados del Estado de Quintana Roo. Debiéndose sujetar su procedimiento a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo, en tanto que por su carácter no vinculatorio, no serían aplicables las medidas de apremio previstas en el artículo 119 de la citada Ley; en este sentido, me permito dar cuenta al Pleno de este Instituto del reporte de Denuncias recibidas con corte al veintiséis de junio del año en curso, siendo un total de diecisiete las denuncias recepcionadas, cabe destacar que más del 58 por ciento de las mismas corresponde a los Ayuntamientos, siendo Solidaridad, Puerto Morelos Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto y Cozumel, los que sujetos obligados que han recibido denuncias; de igual manera, se observa que se han denunciado dos Secretarías y seis dependencias del Poder Ejecutivo, así como un Organismo Autónomo, del total de denuncias solamente tres no han cumplido con los requisitos previstos en la Ley, motivo por el cual se previno al denunciante para que en un plazo no mayor a tres días hábiles realice las aclaraciones pertinentes y pueda ser admitida la denuncia, sin embargo de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley en la materia, estas prevenciones no fueron contestadas y se desecharon, en este sentido, por mi parte es cuanto a informar.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Se da por recibido el Informe de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva. Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**6. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, marcado como número seis en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, tenemos el relativo siguiente:

**Punto específico:**

**6.1.** Se rinde informes de los acuerdos emitidos en las sesiones de las Comisiones de Protección de Datos Personales, y de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia.



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** Como integrante de la Comisión de Protección de Datos Personales, y de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, me permito rendir informe de los acuerdos que se han tenido derivado de las sesiones realizadas en meses anteriores.

En lo que respecta a la Comisión de Archivos y Gestión Documental, y derivado de la Segunda Sesión Ordinaria que tuvo verificativo el veinticinco de mayo del año en curso, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se informa que mediante correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2017, el Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas, notificó a la coordinadora de la Comisión, su deseo de retirarse como integrante de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, en virtud de haber sido designado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
2. Se propone integrar un Grupo de trabajo de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, a efecto de que sean revisados los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, y los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, en lo correspondiente a este Comisión, y en su caso, formular las propuestas de reforma, armonizándolos con la normatividad vinculada, así como con las prácticas que mejoren su aplicación; y someterlos a la decisión de esta Comisión y posteriormente a consideración del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos y formalizado mediante acuerdo 14/SNT-CAGD/SO/25-05/2017
3. Se plantea que esta Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, como unidad temática en la materia, proponga la actualización de la vigencia jurídico-administrativa de la designación de una representación del Sistema Nacional de Transparencia ante el Consejo Nacional de Archivos (CONARCH), en términos del artículo 37, fracción XIV, de la Ley Federal de Archivos, el cual señala que en el CONARCH deberá participar una representación de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información (COMAIP), de quienes en su momento la integraban, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos y formalizado mediante acuerdo 15/SNT-CAGD/SO/25-15/2017
4. Propuesta de la Licenciada Susana Aguilar Covarrubias, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Yucatán, para incorporar a los temas de capacitación archivística los estándares en la materia emitidos por el Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación en Competencias Laborales, que de igual manera fue aprobado por unanimidad de votos y formalizado mediante acuerdo 16/SNT-CAGD/SO/25-05/2017

Es importante señalar que en relación al acuerdo 15/SNT-CAGD/SO/25-15/2017, el Maestro José Guadalupe Luna Hernández, Comisionado del Instituto de



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, solicitó mediante correo electrónico de fecha dieciséis de los corrientes, retirar el acuerdo por no haber sido incluido en el Orden del día con el cual se convocó a la sesión de mérito y debido a que es un asunto relevante, por lo cual se solicitó al Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, retirar la incorporación de dicho asunto de la próxima sesión de Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, esto es cuanto a la Comisión de Archivos y Gestión Documental.

En lo que respecta a la Comisión de Protección de Datos Personales, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se emitió el siguiente acuerdo "CONAIP/SNT/ACURDO/EXT02/27/04/2017-05 por el que se aprueba el turno a la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT del proyecto de Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS), en este sentido, el Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales, Maestro Andrés Miranda Guerrero, solicitó a los integrantes de la Comisión en cita, remitir a más tardar el 31 de mayo, las observaciones y/o comentarios sobre el proyecto de los Lineamientos antes mencionado; en este sentido, me permito informar al Pleno de este Instituto, que se enviaron en tiempo y forma las observaciones al documento señalado, para su sistematización por parte del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, por mi parte es cuanto a informar.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Se da por recibido el Informe de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día

**7. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, marcado como número siete relativo a Asuntos Generales. Por lo que se otorga el uso de la voz a los Comisionados integrantes de este Pleno, que tengan asuntos a tratar en el presente punto del orden del día.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Dando seguimiento a los trabajos que de manera coordinada se vienen realizando con el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Yucatán, se somete para aprobación de este Pleno, acudir en compañía de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, así como de mi secretario particular, Licenciado Nassim Farah Castillo, los días veintiocho,



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

veintinueve, treinta y treinta de junio del año en curso a reuniones de trabajo con los Comisionados del órgano garante. De igual manera, se comisiona al chofer Guillermo Eduardo Coral Olivares para el traslado de los servidores públicos a la ciudad de Mérida, Yucatán.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/27/06/17.05</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la asistencia del Comisionado Presidente, Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, de la Comisionada, Licencada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, del Secretario Particular, Licenciado Nassim Farah Castillo a las instalaciones del INAIP, en la Ciudad de Merida Yucatan, los días veintiocho, veintinueve y treinta de junio de 2017.</p> <p>De igual manera se comisiona al chofer Guillermo Eduardo Coral Olivares para el traslado de los servidores públicos a la ciudad de Mérida, Yucatán.</p> <p>Notifíquese al Coordinador Administrativo para que realice oportunamente el pago de viáticos y pasajes, así como, el hospedaje, debiendo tomar en cuenta no sólo los días de las reuniones sino los que procedan para el traslado y el retorno de los funcionarios comisionados</p>
---	---

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En atención a la petición realizada por el Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), relacionada a habilitar dentro del sitio web institucional

un acceso directo al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, lo anterior, con fundamento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece la obligación de los sujetos obligados de poner a disposición de los particulares la información a la que se refiere el Título Quinto, correspondiente a las obligaciones de transparencia comunes y específicas, en sus propios portales de internet y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; en este sentido, si bien, el Instituto como sujeto obligado ya cuenta dentro del sitio web con el apartado relacionado a la publicación de las obligaciones antes mencionadas por la Ley en comento, en aras de favorecer el principio de máxima publicidad, así como de coadyuvar a las acciones de difusión en la materia, me permito someter a consideración de los integrantes del Pleno, girar indicaciones al Director de Tecnologías de la Información, con la finalidad de dar pronta atención a la petición realizada. De igual manera, a través de la Dirección en cita, hacer de conocimiento a los sujetos obligados del estado y solicitarles habiliten dentro de sus sitios web institucionales un acceso directo al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en caso de no contar aún con alguno.

**Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b>          ACT/PLENO/27/06/17.06</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad instruir al Licenciado Ricardo Enrique Marín González, Director de Tecnologías de la Información, para que habilite dentro del sitio web institucional un acceso directo al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, con la finalidad de dar atención a la petición externada por el Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado del INAI.</p>
--	--

De igual manera se aprueba que a través de la Dirección en cita, se realice la difusión correspondiente a los sujetos obligados del estado, con la finalidad de que implementen en sus sitios web un acceso director al Sistema de Portales de Transparencia, en caso de no contar aún con alguno.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Como saben, es importante contar con mecanismos de comunicación segura y confiables dentro de las actividades que cotidianamente se realizan por las diversas áreas del Instituto, en este sentido, someto a consideración del Pleno, instruir a la Dirección de Tecnologías de la Información con la finalidad de habilitar el correo electrónico institucional, mismo que servirá de enlace y permitirá un mejor desarrollo de las funciones y atribuciones de cada unidad administrativa; de igual manera, como una manera de mantener una comunicación rápida y directa entre los servidores públicos propongo que la Dirección en cita, habilite una aplicación de mensajería interna al interior del Instituto, siguiendo en este orden de ideas, con el propósito de proteger y evitar que se pueda dañar la información y los equipos de cómputo con lo que se cuentan, someto a consideración del Pleno para que a través de la Dirección en mención, se lleve a cabo la activación y actualización del software de antivirus, lo que prevendrá cualquier daño que pudieran sufrir los equipos y la información con la que éstos cuentan.

**Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/27/06/17.07	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad instruir al Licenciado Ricardo Enrique Marín González, Director de Tecnologías de la Información, para que habilite el correo electrónico institucional, mismo que
---	--

servirá de enlace y permitirá un mejor desarrollo de las funciones y atribuciones de cada unidad administrativa;

De igual manera, se aprueba la habilitación de una aplicación de mensajería interna al interior del instituto, con la finalidad de mantener una comunicación rápida y directa entre los servidores públicos, así como la activación y actualización del software de antivirus para prevenir cualquier daño que pudieran sufrir los equipos de cómputo o la información que en ellos se encuentra.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Con la finalidad de contar con suficiencia presupuestal para el desarrollo de las actividades propias del Instituto, someto a consideración de los integrantes del Pleno la petición realizada por la Coordinación Administrativa, a través oficio IDAIPQROO/CA/107/2017, mediante el cual solicita se autoricen las transferencias de recursos entre los capítulos y partidas de las pólizas presupuestales de enero a junio, en virtud de que estas no fueron consideradas en la programación del presupuesto.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/27/06/17.08	El Pleno del Instituto aprueba la autorización de transferencias de recursos entre capítulos y partidas, con la finalidad de contar con suficiencia presupuestal en el desarrollo de las actividades propias del Instituto, solicitada por la Coordinación Administrativa mediante oficio IDAIPQROO/CA/107/2017.
---	--



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

Notifíquese al Coordinador Administrativo para que realice los ajustes correspondientes.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En seguimiento a los acuerdos emanados en la sesión extraordinaria del tres de mayo del año en curso del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, donde se aprueban las directrices para llevar a cabo las verificaciones diagnósticas establecidas en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General, me permito hacer de conocimiento que a través de la Coordinación de Vinculación se dio a conocer a los sujetos obligados que el Instituto ha iniciado con la primera verificación diagnóstica para constatar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, misma que deberá concluir el catorce de agosto del año en curso, y tendrá como finalidad emitir las recomendaciones necesarias y generar las áreas de oportunidad y mejora al interior del sujeto obligado, dando cabal cumplimiento al derecho humano de acceso a la información.

En este tenor, en virtud de que la Coordinación de Vinculación no cuenta con el personal suficiente para poder llevar a cabo dicha encomienda, someto a consideración de los integrantes del Pleno, la integración de un grupo de trabajo interinstitucional, donde personal de las áreas de la Secretaría Ejecutiva, de la Coordinación Administrativa, de la Coordinación Jurídica, así como de la Unidad de Transparencia, se sumen a esta labor, con la finalidad de concluir en tiempo y forma con la primera fase de esta verificación diagnóstica y poder emitir en los tiempos establecidos las recomendaciones pertinentes a los sujetos obligados del Estado, siendo la Coordinación antes mencionada quien llevará el control y seguimiento de los avances que se vayan registrando por parte del grupo de verificadores.

**Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/27/06/17.09	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la integración de un grupo de trabajo interinstitucional, donde personal de las áreas de la Secretaría Ejecutiva, de la Coordinación Administrativa, de la Coordinación Jurídica, así como de la Unidad de Transparencia, se sumen a esta labor de verificación de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, con la finalidad de concluir en tiempo y forma con la primera fase de esta verificación diagnóstica y poder emitir en los tiempos establecidos las recomendaciones pertinentes a los sujetos obligados del Estado, siendo la Coordinación antes mencionada quien llevará el control y seguimiento de los avances que se vayan registrando por parte del grupo de verificadores.
---	---

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Dando seguimiento al cumplimiento por parte de los sujetos obligados de las obligaciones que impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se somete a consideración de los integrantes del Pleno, para que a través de la Coordinación de Vinculación de este Instituto, se dé puntual seguimiento a los siguientes requerimientos: solicitud de armonización de la normatividad de acuerdo a lo establecido en el sexto transitorio; notificación de la tabla de aplicabilidad, correspondiente al artículo 92 de la Ley en la materia, proporcionar el listado de las personas físicas, morales y sindicatos, en caso de contar con estos; actualización de los comités de transparencia, en caso de no haber cumplido en su integración, o bien, con los requisitos establecidos en la normatividad en cita, o renovación de alguno de los integrantes, con la finalidad de emitir los oficios correspondientes a los titulares de los sujetos obligados, haciéndoles de conocimiento en caso de no haber cumplido con alguna de estas disposiciones.



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

**Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/27/06/17.10</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad que a través de la Coordinación de Vinculación de este Instituto, se dé puntual seguimiento a los siguientes requerimientos: solicitud de armonización de la normatividad de acuerdo a lo establecido en el sexto transitorio; notificación de la tabla de aplicabilidad, correspondiente al artículo 92 de la Ley en la materia, proporcionar el listado de las personas físicas, morales y sindicatos, en caso de contar con estos; actualización de los comités de transparencia, en caso de no haber cumplido en su integración, o bien, con los requisitos establecidos en la normatividad en cita, o renovación de alguno de los integrantes, con la finalidad de emitir los oficios correspondientes a los titulares de los sujetos obligados, haciéndoles de conocimiento en caso de no haber cumplido con alguna de estas disposiciones</p>
---	---

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** Estimados compañeros, el pasado treinta y uno de mayo del año en curso, el Congreso del Estado aprobó por unanimidad de votos, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado, que coloca a Quintana Roo entre las primeras entidades en expedir su Ley local en la materia; como bien sabemos, esta nueva Ley, surge a raíz de las reformas que en materia de protección de datos personales entraron en vigor el veintiséis de enero pasado, donde se estableció que las entidades federativas debían realizar los ajustes de sus marcos normativos a lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales, en un plazo no mayor



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

a seis meses, por lo que en nuestro Estado hemos cumplido en tiempo y forma en la emisión de esta Ley, si bien es menester señalar que aún queda pendiente la publicación de la misma en el Periódico Oficial del Estado, es importante iniciar con las labores para dar cumplimiento a la misma y hacer de conocimiento lo propio a los sujetos obligados del Estado.

Ahora bien, con la finalidad de dar atención a las denuncias que por incumplimiento a la Ley de la materia se puedan presentar ante este Instituto, someto para aprobación de este Pleno, autorizar y habilitar como notificador de denuncias en materia de datos personales a la Mtra. Hilda Ariadne Cabrera García, Directora de Protección de Datos Personales adscrita a la Coordinación Jurídica de Protección de Datos Personales y Archivos de este Instituto. De igual manera, se somete a consideración del Pleno para que a través de la Dirección en cita se presente en próxima sesión el formato de denuncia por incumplimiento a la protección de datos personales

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/27/06/17.11</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad autorizar y habilitar como notificador de denuncias en materia de datos personales a la Mtra. Hilda Ariadne Cabrera García, Directora de Protección de Datos Personales adscrita a la Coordinación Jurídica de Protección de Datos Personales y Archivos de este Instituto. De igual manera, se somete a consideración del Pleno para que a través de la Dirección en cita se presente en próxima sesión el formato de denuncia por incumplimiento a la protección de datos personales</p>
---	---



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** Concluyendo mi participación en la presente sesión ordinaria, me permito informar que el pasado ocho de junio del año en curso, se llevó a cabo el Foro “Los archivos en la sociedad digital”, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en las instalaciones del Auditorio Alonso Lujambio de dicho Instituto, con el objetivo de conmemorar el “Día Internacional de los Archivos”, aperturando un espacio de intercambio y actualización de conocimientos sobre temas preponderantes en gestión documental y archivos, así como en los archivos en la sociedad general. En este sentido, se llevaron a cabo diversas actividades, como fue una conferencia magistral a cargo de Carlos Alfonso Flores López, Coordinador de Documentación y Archivos de PERUPETRO S.A., tres mesas de trabajo en las que se abordaron los siguientes temas: preservación de correos electrónicos y publicación de mensajes en redes sociales; archivos digitales institucionales: cómputo en la nube; el valor archivístico de los registros del combate al crimen organizado; contando con la participación de diversos especialistas en los temas. En este programa de trabajo se llevó a cabo la presentación “El Archivo del Ártico” a cargo de Erick Cardozo Espinoza, Director de Tecnologías de la Información del Archivo General de la Nación, así como la Presentación de los cuadernos de la serie de gestión de documentos y administración de archivos, autoría de José Antonio Ramírez Deleón.

Derivado de la importancia y trascendencia de los temas que se abordaron, se convocó a través de la Dirección de Archivos al personal de este Instituto, para que pudiera ver la transmisión del foro en las instalaciones del aula de capacitación, con el propósito de que los asistentes pudieran identificar las mejores prácticas para la gestión y preservación de documentos digitales, destacando la importancia de la conservación de la información emitida a través de correos electrónicos y mensajes en redes sociales, que toman mayor relevancia en esta era digital, así como su aportación a la transparencia, entre otros. Por mi parte es cuánto.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Se da por recibido el Informe de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote. Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**8. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.** Continuando con el orden del día marcado como número ocho tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo del Comisionado Presidente.



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

*Por tu derecho a saber*

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.**- No habiendo otro punto que desahogar; siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria del Pleno.



*[Signature]*  
**José Orlando Espinosa Rodríguez**  
Comisionado Presidente



*[Signature]*  
**Cintia Yrazu De la Torre Villanueva**  
Comisionada

*[Signature]*  
**Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote**  
Comisionada

*[Signature]*  
**Aida Ligia Castro Basto**  
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE; LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO; SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA; HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL 2017; Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.